

Acta de la sesión ordinaria 01-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el martes seis de enero del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se indica en el artículo XV. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (2) MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XV.

El señor Julio César Trejos Delgado, gerente general, se encuentra de vacaciones, según lo dispuesto en la sesión 64-25, artículo XIV, del 17 de diciembre del 2025.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa, se encuentra de vacaciones, según consta en la sesión 63-25, artículo XVII, del 15 de diciembre del 2025 y en su lugar participa la señora Gloria Alvarado Rodríguez.

El señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, se encuentra de vacaciones, según lo dispuesto en la sesión 04-25, artículo XI, del 20 de enero del 2025. Lo sustituye el señor Vladimir Sequeira Castro.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 01-26, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. Actas de las sesiones extraordinaria 62-25, ordinaria 63-25 y extraordinaria 64-25, en su orden celebradas 10, 15 y 17 de diciembre del 2025.*
- III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 50-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
- IV. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**
 - a. Gerencia Corporativa de Capital Humano:**
 - a.1 Actualización de firmas autorizadas del Banco de Costa Rica. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)**
 - *Registro de firmas autorizadas personas trabajadoras del CFBCR.*
 - *Registro de firmas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.*
 - a.2 Seguimiento al Plan de Gestión del Cambio y Transformación Cultural 2024-2026. Atiende SIG-50. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
 - b. Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - b.1 Análisis situación financiera con corte a noviembre 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
 - b.2 Estados financieros con corte a noviembre 2025. Atiende SIG-13. (PÚBLICO-INFORMATIVO)**
- V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**
 - a. Informe de participación en la conferencia MasterCard Innovation 2025. Atiende acuerdo sesión 53-25, art. VII. (PÚBLICO-INFORMATIVO)**
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉ DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1 BCR Valores.**
 - a.2 BCR Pensiones.**
 - b. Resumen de acuerdos tomados por comités:**
 - b.1 Comité Corporativo Ejecutivo.**
 - b.2 Comité Corporativo de Auditoría.**
 - c.3 Comité Corporativo de Activos y Pasivos.**
 - b.4 Comité Corporativo de Riesgo.**
- VII. ASUNTOS VARIOS**
- VIII. CORRESPONDENCIA**
- IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

a. Seguimiento temas PEP:

a.1 Oficio GG-12-859-2025, atención al oficio G41/0 (Ref: 1991).
(CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días, señores y señoras, bienvenidos. Desearles, por supuesto, un feliz año, desearles a todos que este año sea un año bueno, próspero y con grandes proyectos y que, por supuesto, podamos aportar, que ese siempre ha sido nuestro propósito, a esta organización. Entonces, muchísimas gracias a todos por estar acá y de verdad me alegra mucho verlos.

Hoy, como tenemos varias personas que están en vacaciones, vamos a contar con la participación en el caso de doña María Eugenia (Zeledón Porras, auditora general corporativa), la sustituiría a doña Gloria Alvarado (Rodríguez, subauditora general corporativa) y en el caso de don Minor (Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo), don Vladimir (Sequeira Castro, gerente de Área Riesgos Financieros y No Financieros), que nos acompaña hoy en la sesión. Bienvenidos...

Bien, entonces, primer punto, la aprobación del orden del día, señores directores ¿están de acuerdo con el orden del día?”

Los miembros del directorio están de acuerdo con el planteamiento.

Agrega doña **Mahity**: “Quedaría entonces aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 01-26, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 62-25, ordinaria 63-25 y extraordinaria 64-25, en su orden, celebradas el diez, quince y diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuaríamos con la aprobación de las actas. Le cedo la palabra a don Pablo para que nos colabore con este punto. Adelante don Pablo”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: “Con mucho gusto, doña Mahity. Buenos días a todos nuevamente y feliz año. Me refiero primero al acta de la sesión extraordinaria 62-25, celebrada el 10 de diciembre del 2025; indicarles a los miembros del directorio que, circulado el documento no se recibieron observaciones ni de la administración ni de parte de los miembros de este órgano de dirección, por lo que el documento que está en *SharePoint* sería el que está para aprobar, si ustedes lo tienen a bien”.

Comenta la señora **Flores Flores**: “Muy bien, señores directores, ¿están de acuerdo? De acuerdo”.

Agrega el señor **Pablo Villegas**: “Gracias. Ahora me refiero al acta de la sesión ordinaria 63-25, celebrada el 15 de diciembre del 2025. El documento que está en *SharePoint* no incluye el artículo XX, que se desarrolló en sesión privada. Indicarles, además, a los miembros de órgano de dirección que circulado dicho documento, no se recibieron observaciones, por lo que, una vez finalizada mi intervención, remitiré a los miembros del directorio ya el documento completo para que quede en sus respectivos respaldos y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Posteriormente, la señora **Mahity Flores** expresa: “Señores directores ¿están de acuerdo? De acuerdo”.

Expone el señor **Villegas Fonseca**: “Gracias. Finalmente, me refiero al acta de la sesión extraordinaria 64-25, celebrada el 17 de diciembre del 2025. El documento que está depositado en *SharePoint* no incluye los artículos IV y V, que fueron desarrollados en sesión privada. En esta oportunidad, sólo recibimos observaciones de forma en los artículos VIII, IX y artículo X, por parte del señor Cristian Álvarez, de la Gerencia Corporativa de Riesgo. Ya el documento depositado incluye esas observaciones y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien. Indicándoles que, finalizada mi intervención, les circularé a los señores directores los documentos completos, según corresponda, para sus respectivos respaldos”.

De seguido, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien, señores directores, ¿si están de acuerdo? Vayamos entonces aprobando el acta. Gracias don Pablo...”

Bien, tal vez para aclarar, no lo dije al inicio, hoy don Julio (César Trejos Delgado), el gerente general, se encuentra de vacaciones, entonces no nos acompaña en esta sesión”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de la sesiones extraordinaria 62-25, ordinaria 63-25 y extraordinaria 64-25, en su orden, celebradas el diez, quince y diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Fernando Trejos Rodríguez, gerente de Área Gestión Integral Capital Humano a.i.**, para presentar a consideración del directorio, el

documento fechado 27 de noviembre del 2025, que contiene la actualización de registro de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Banco de Costa Rica.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia la señora Francis Alfaro Vargas, jefe de Oficina Clasificación y Valoración a.i.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el cuarto punto de la agenda, *Asunto de la Gerencia General*. El primer punto, el a.1 (de la Gerencia Corporativa de Capital Humano), tiene que ver con la actualización de las firmas. Yo no sé si los señores directores tienen alguna consulta puntual en esta exposición, dado que esto es un tema de trámite administrativo y que compete a esta Junta Directiva la aprobación del registro de firmas; sin embargo, nada más en el caso de las inscripciones [sic] (otorgamientos) y los cambios se nos dan a conocer, dado que ya se aplicaron en su debido momento. Entonces, si tienen alguna duda, si no estaríamos pasando directamente a la propuesta de acuerdo... ¿No hay dudas?... ¿Don Néstor?”.

Acota el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Nada más, por orden también, en la misma línea suya, si esto de previo fue visto por la Auditoría Interna (Auditoría General Corporativa) o por alguno de los mecanismos de control previo”.

Expresa la señora **Mahity Flores**: “Entiendo que este es un tema de trámite, de nada más inclusión de firmas. No sé si esto pasa por un comité específico de control; entiendo que esto se ve nada más en el Comité (Corporativo) Ejecutivo, me parece, don Fernando, si nos aclara”.

De seguido, el señor **Fernando Trejos Rodríguez** detalla: “Sí doña Mahity y don Néstor, buenos días. Esto se eleva a la Gerencia General, es el gerente general el que da el visto bueno y firma un complemento, junto con la gerente corporativo de Capital Humano y posteriormente, se eleva a ustedes, a la Junta Directiva, para su aprobación y darle a conocer lo que son las exclusiones o suspensiones de firmas”.

Señala la señora **Flores Flores**: “Muy bien... ¿Don Néstor?”.

Posteriormente, el señor **Néstor Solís** manifiesta: “En realidad lo que se hace es que se recomienda a esta Junta Directiva la aprobación. Desde ese punto de vista, si la tarea previa está realizada, yo en lo personal no tendría ningún problema, ningún inconveniente, en el entendido de que ya la tarea previa se realizó por las instancias correspondientes. Gracias doña Mahity”.

En línea con lo anterior, la señora **Mahity Flores** indica: “Entonces en esa línea, don Fernando, por favor, en la parte de los considerandos, ustedes incluyen que la responsabilidad del Banco es mantener actualizada la información de los firmantes, en el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores y también, por supuesto, de mantener actualizados.

En el cuadro viene la solicitud del supervisor, directo de las personas, pero sí me parecía importante, dado el comentario de don Néstor, que podamos incluir que ya este

tema cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y de Capital Humano, que le entendí, don Fernando”.

Al respecto, el señor **Fernando Trejos** dice: “Sí señora, muy bien. Entonces lo agregamos en los considerandos”.

Seguidamente, la señora **Flores Flores** comenta: “Entonces por favor, si vamos a la propuesta de acuerdo”.

Por consiguiente, el señor **Trejos Rodríguez** se refiere a la propuesta de acuerdo: “Lo que se solicita a esta Junta Directiva es aprobar el otorgamiento de 19 firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al registro de firmas autorizadas del Banco de Costa Rica. Aprobar la modificación o cambio de clase de dos firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al registro de firmas autorizadas del Banco de Costa Rica.

Dar por conocida la exclusión de siete firmas, por salidas de la institución y siete firmas, correspondientes a movimientos de personal, las cuales ya no requieren de la firma autorizada. Autorizar a la administración la inscripción de los señores James Alfaro Pizarro y Juan Carlos Quirós Castro, gerentes de Negocios, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la desinscripción de la señora Irene Hernández Sánchez, quien ya no desempeña el puesto de gerente de Negocios y se solicita respetuosamente el acuerdo firme (ver imagen n.º1)”.

Se solicita

- 1) Aprobar el otorgamiento 19 firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica.
- 2) Aprobar la modificación o cambio de clases, a 2 firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica.
- 3) Dar por conocidas las exclusiones de 7 firmas por salida de personal y la eliminación de 7 firmas correspondientes a movimientos de personal, realizadas en el Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica.
- 4) Autorizar a la Administración la inscripción de los señores James Slynng Alfaro Pizarro y Juan Carlos Quirós Castro, Gerentes de Negocios, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la desinscripción de la Sra. Irene María Hernández Sánchez, quien ya no desempeña el puesto de Gerente de Negocios.
- 5) Acuerdo firme.

Imagen n.º1. Se solicita

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Expresa la señora **Mahity Flores**: “¿Don Manfred?”.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** menciona: “Gracias. Mi respetuosa sugerencia es que, en los apartados respectivos, en cada uno de los incisos que dice autorizar, revocar, etcétera, como en otras oportunidades, se detalle quiénes están saliendo y quiénes están ingresando, para que no sea una referencia, sino que quede explícito en el acuerdo. Y la otra observación, perdón, no lo vi, que don Fernando (Trejos) me lo quitó, era si ustedes lo ocupan en firme o no, pero no lo vi, si estaba solicitado”.

Señala la señora **Flores Flores**: “Sí, en firme lo están solicitando y hacemos, como es costumbre, esa aclaración, como dice don Manfred, que se incluya propiamente en el acuerdo los nombres de las personas, que se incluyen y se excluyen. Muy bien ¿Don Néstor?”.

Acota el señor **Solís Bonilla**: “Doña Mahity, y también dejar constancia expresa de que ya la Gerencia General, entiendo que es la instancia, y Recursos Humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano) revisaron y le dieron su visto bueno, para que este documento luego sea traído a esa Junta Directiva para su ratificación final”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Muy bien, entonces, dejamos constando de que, ¿con la aclaración en el considerando era don Néstor?... De que esto ya tiene el visto bueno de...”.

Indica el señor **Néstor Solís**: “Antes de tomar el acuerdo firme, ahí lo podemos acomodar. A mejor criterio de don Manfred y de doña Joaquinita”.

En línea con lo anterior, la señora **Flores Flores** comenta: “Bien, entonces que se ponga en la parte dispositiva, que esto cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la revisión de Capital Humano correspondiente. De acuerdo, muy bien, y en firme, señores directores. De acuerdo. Muchas gracias don Fernando”.

Posteriormente, el señor **Solís Bonilla** complementa: “Doña Mahity un comentario de forma. Este tipo de cosas ¿por qué las traen de una vez en firme?... Sí, porque urge, me van a decir, pero yo lo que creo es que ese tipo de cosas deberíamos anticiparlas y no andar en estas carreras, para que tengamos que tomar una decisión en firme. No creo que se estile o que sea lo conveniente ver, conocer y dejar en firme una cosa de estas”.

Menciona el señor **Fernando Trejos**: “Se solicita en firme, porque sí se requiere la aprobación de ustedes, para poder dar las firmas autorizadas a las personas que lo necesitan para el uso de sus labores, entonces por eso se solicita el acuerdo de firme”.

Añade el señor **Néstor Solís**: “Pero, igual puede esperar una semana, don Fernando”.

Al respecto, el señor **Trejos Rodríguez** responde: “Sí, es un criterio de ustedes. Lo que sí se requiere es que, una vez autorizado o aprobado por ustedes, nosotros ya podamos hacer el proceso para darles la firma autorizada a las personas que lo requieren”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: “Te interrumpo. La pregunta es ¿qué pasa si la firmeza es la semana próxima?”.

Seguidamente, el señor **Fernando Trejos** manifiesta: “No pasaría nada. En el momento en que ustedes no lo dejen en firme o se autoricen y ya sale el acuerdo de Junta (Directiva General), entonces nosotros hacemos el proceso ya de autorizar las firmas correspondientes”.

Indica el señor **Néstor Solís**: “Yo, por un llamado al orden, doña Mahity, no estaría de acuerdo en aprobarlo en firme”.

Por consiguiente, la señora **Mahity Flores** agrega: “Muy bien. Bueno, en mi caso particular, entiendo que, por lo que dice don Fernando (Trejos), no hay ninguna urgencia o no hay ninguna situación que pueda atrasar procesos, que alguna sucursal tenga alguna

situación, que tenga que estar elevando la firma a una persona que ya no esté o a un jefe superior y no pasa nada, entonces, tampoco veo por qué tiene que ser en firme, pero eso fue lo que le entendimos a don Fernando”.

Sobre el mismo tema, el señor **Trejos Rodríguez** expresa: “Doña Mahity, disculpe. Sí se estarían atrasando los procesos, porque las firmas se ocupan en las diferentes oficinas para poder firmar procesos. Lo que se hace es que, si no se tiene la firma, se busca a otras personas que tengan firmas autorizadas, para que vayan aprobando los procesos, pero lo correcto es que en las oficinas que se están solicitando, pues tengan todas las personas con firmas autorizadas correspondientes, para poder agilizar procesos. Sí existe un poco de atraso, pero se puede solucionar pidiendo la colaboración, en otras oficinas u otros compañeros que ya tengan firma autorizada”.

La señora **Flores Flores** dice: “Muy bien... ¿Don Dagoberto?”.

Por otro lado, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** acota: “Gracias doña Mahity. Comprendo perfectamente y comparto el comentario de don Néstor. Creo que estas cosas se pueden prever un poquito; sin embargo, yo quisiera apelar y solicitar respetuosamente a la Junta, que nos puedan aprobar esto para evitar cualquier situación ahí de atraso en cosas operativas, del día a día, y el servicio, con el compromiso claro y firme de la administración y lo voy a tomar yo personalmente esto con un Capital Humano, de chequear este tipo de procesos para que, en adelante lo anticipemos. Yo creo que sí podemos corregirlo. Agradecería mucho si lo consideran así, yo me encargo de verlo con el equipo”.

Menciona la señora **Mahity Flores**: “Bien, entonces más bien someto a consideración de los señores directores si lo tomamos en firme, porque el trámite es de costumbre, tradicional, normal, y está claro y normado, no sé si lo mantenemos en firme para poder apoyar a la administración en procesos y en responsables para que asuman, ya que asumieron el puesto también”.

El señor **Solís Bonilla** añade: “Doña Mahity, yo mantengo la posición, porque este es un tema que no es la primera vez que discutimos en esta Junta Directiva. Es un tema recurrente, en donde se le ha pedido a la administración, una y otra vez que anticipemos, que no andemos en carreras, que no hay por qué este andar apurando gente, ni haciendo las cosas con la mano izquierda, así que yo mantengo la posición”.

Comenta la señora **Flores Flores**: “Muy bien. Entonces, señores, queda la votación. ¿Quiénes consideran que se puede votar en firme, dado la solicitud de la administración?... ¿Doña Sonia?”.

Por su parte, la señora **Sonia Mora Jiménez** expresa: “Doña Mahity, de mi parte considero que en este caso me imagino que viene con urgencia, entonces yo estaría de acuerdo en aprobarlo en firme, pero sí aceptando el compromiso que tiene don Dagoberto de que, a partir de aquí, se traiga con mayor antelación y podamos tener más tiempo”.

Dice la señora **Mahity Flores**: “Muy bien. ¿Don Fernando?”.

Expone el señor **Fernando Víquez Salazar**: “Misma posición que doña Sonia, doña Mahity. En este sentido, atendiendo la solicitud especial que hace don Dagoberto y entendiendo que, en el futuro, como dijo don Néstor, si esto ha sido repetitivo, don Dagoberto

viene entrando, ingresando y aquí está asumiendo una responsabilidad, que eso no suceda como ha venido pasando, entonces siempre tenemos que correr porque, en lugar de anticiparse, como bien dice don Néstor, cuando son cosas que se pueden anticipar. Entonces, con ese compromiso de don Dagoberto, también quisiera apoyar a la administración en ese sentido, y sí me parece que la llamada de atención de don Néstor es válida”.

Indica la señora **Flores Flores**: “Muy bien. ¿Doña Pilar?”.

Complementa la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Opino igual que los compañeros anteriores, doña Mahity, con el compromiso de don Dagoberto de que esta sea la última vez, en que nosotros le demos firmeza a un acuerdo y con el objetivo de no atrasar algunas funciones administrativas de las unidades que requieren estas firmas, estaría de acuerdo en aprobarlo en esa condición, pero sí don Dagoberto tomar nota para que en lo subsiguiente venga con una antelación debida, todos estos temas, muchas gracias”.

Seguidamente, la señora **Mahity Flores** menciona: “Muy bien... ¿Don Eduardo?”.

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** agrega: “Muchas gracias. Buenos días a todos y feliz año nuevamente. Yo estaría de acuerdo con la opinión expresada por los compañeros de esta Junta Directiva, en darle firmeza a este acuerdo y concuerdo con que la prisa nunca es una buena consejera. Entonces, me uno a los comentarios de los compañeros aquí expresado. Muchas gracias”.

Detalla la señora **Flores Flores**: “Muy bien. Entonces, estaríamos tomando el acuerdo en firme, ya por lo que han manifestado los cuatro compañeros... Bien entonces de acuerdo y en firme”.

Señala el señor **Néstor Solís**: “Doña Mahity, excepción hecha”.

Añade la señora **Mahity Flores**: “A excepción de don Néstor. Y, don Dagoberto, por favor, hacemos la instancia para que, en coordinación con (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano podamos mejorar ese proceso. Yo entiendo que ustedes no podrían estar trayendo firmas, una por una, todas las sesiones, (sobre) cambios que haya en las oficinas y ustedes, de repente puedan acumular algunas, pero no debería de presentarse con la urgencia, dado que hay que tomar previsiones y hacer algunas valoraciones. Entonces, esa tarea les queda a ustedes por favor. Muchas gracias. Don Pablo, por favor, lo consignamos así en el acuerdo”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Francis Alfaro.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas se ajusta a lo normado en el *Lineamiento de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.*

Segundo. Que, las solicitudes corresponden a puestos que requieren de la firma autorizada para la operativa normal de la oficina.

Tercero. Que, la exclusión de firmas corresponde a las personas trabajadoras que han dejado de laborar para la institución o a solicitud del superior jerárquico. Dicha exclusión se realizó al momento de finalizar la relación laboral o al momento en que el superior jerárquico lo solicitó, por lo que se presenta a conocimiento de la Junta Directiva General, a título informativo.

Cuarto. Que, para la activación de las nuevas firmas que se solicitan se requiere la aprobación de la Junta Directiva General.

Quinto. Que, al momento en toda persona trabajadora deja de laborar para nuestra institución, quedan sin validez para poder continuar representando al Banco ante entidades públicas o privadas.

Sexto. Que, una de las responsabilidades del Banco es mantener actualizada la información de los firmantes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la atención de las diligencias respectivas.

Sétimo. Que, para presente solicitud de actualización de registro de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Banco de Costa Rica cuenta con el visto bueno, por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, así como de la Gerencia General.

Se dispone:

1.- Aprobar el otorgamiento 19 firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, conforme se solicita y se consigna de seguido:

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA
4141	01-1748-0928	CORDERO MORA JOSE ANDRES	23-12 CAJERO BANCA DE PERSONAS	02	B	N	GERENCIA LOCAL ZONA PEREZ ZELEDON
4152	02-0701-0476	MORA FERNANDEZ JUNNY TERESITA	23-12 CAJERO BANCA DE PERSONAS	02	B	N	SARCHI
4146	05-0335-0863	BRICEÑO PEREZ JOSE PORFIRIO	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	03	C	N	TAMARINDO
4145	05-0392-0818	JUAREZ VILLARREAL ARLETH PRISCILLA	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	03	C	N	FLAMINGO
4151	02-0652-0929	ZUÑIGA ALPIZAR SUSANA DEL CARMEN	23-12 PLATAFORMISTA BANCA DE PERSONAS	03	B	N	SARCHI
4144	05-0368-0448	JIMENEZ VASQUEZ YORLENY	23-12 OFICIAL GESTION DE TESORERÍA REGIONAL	04	C	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL LIBERIA
4140	06-0403-0575	RETANA ROJAS DANIELA PATRICIA	23-12 PROMOTOR DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	04	B	N Y E	EL ROBLE
4149	01-1025-0657	SALAS AGUERO SERGIO JOSE	TECNICO CONTABLE DE VENTA DE BIENES.	04	B	N	UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES
4138	04-0174-0315	SANCHEZ ROJAS ESTEBAN RENE	23-01 TECNICO DE SERVICIOS DIGITALES	04	B	N	UNIDAD GESTION DE SERVICIO AL ESTADO
4155	01-1725-0148	ZAMORA UMAÑA ALLISON	25-06 TECNICO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	04	B	N	JEFATURA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

N°	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA
4142	00-2671-9675	BERG SCHIRRA KIRSTEN ALEXAN	25-02 GESTOR EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	05	C	N	GERENCIA DE RELACIONES PUBLICAS
4150	06-0374-0558	BRENES CHINCHILLA JUAN JOSE	23-03 ANALISTA DE COMERCIALIZACION DE BIENES	05	B	N	UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE BIENES
4143	04-0181-0359	OBANDO MONTERO DAVID EDUARDO	23-12 TESORERO-CAJERO BANCA DE PERSONAS	05	B	N	QUEPOS
4153	02-0542-0349	ZUÑIGA BRENES ALEXANDER	23-12 TESORERO-CAJERO BANCA DE PERSONAS	05	B	N Y E	RIO CUARTO
4154	02-0603-0947	ALFARO VARGAS FRANCIS LAURA	ESPECIALISTA EN CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS.	07	B	N	JEFATURA DE CLASIFICACION Y VALORACION
4156	07-0177-0626	CHAVES MORALES YEIMER	23-12 GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	08	B	N Y E	BATAAN DE MATINA
4148	02-0589-0149	SALAS SANDOVAL ELMER	23-12 GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	08	B	N Y E	SANTA ROSA DE POCOSOL
4147	01-0777-0160	VARGAS MORA HUBERT	23-12 GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	08	B	N Y E	RIO CUARTO
4139	01-1423-0820	BENAVIDES GUTIERREZ GRETTEL GUISELLE	BC- EJECUTIVO DE CUENTA BANCA CORPORATIVA	09	B	N	GERENCIA REGIONAL GESTION SECTOR PUBLICO

2.- Aprobar la modificación o cambio de clases, a dos firmas autorizadas y, en consecuencia, la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, conforme se detalla:

CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CATEGORIA	CLASE	AMBITO	OFICINA
01-1231-0885	CHACON HURTADO JASON REINALDO	24-04 EJECUTIVO ADJUNTO BANCA CORPORATIVA	05	B	N	JEFATURA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO
06-0354-0429	GARCIA GARCIA SUNNY MARIELA	21-09 SUPERVISOR DE VENTAS MOVIL BANCA DE PERSONAS	08	B	N	UNIDAD VENTAS VEHICULOS

3.- Autorizar, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que gestionen ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Administración, la inscripción de los señores James Slynng Alfaro Pizarro y Juan Carlos Quirós Castro, gerentes de Negocios, así como la desinscripción de la señora Irene María Hernández Sánchez, quien ya no desempeña el puesto de Gerente de Negocios. Lo anterior, según el siguiente detalle:

N°	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CAT	CLASE	AMBITO	OFICINA
3549	01-1215-0046	QUIROS CASTRO JUAN CARLOS	25-02 GERENTE DE NEGOCIOS COMERCIAL BANCA DE PERSONAS (ESTE - OESTE)	14	B	N Y E	GERENCIA DE NEGOCIOS COMERCIAL ESTE
3256	02-0540-0272	ALFARO PIZARRO JAMES	25-02 GERENTE DE NEGOCIOS FUERZA VENTAS ESPECIALIZADAS Y PYMES	14	B	N Y E	GERENCIA DE NEGOCIOS FUERZA VENTAS ESPECIALIZADAS Y PYMES
N°	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CAT	CLASE	AMBITO	OFICINA
1119	01-0888-0093	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE MAR	25-02 GERENTE DE NEGOCIOS COMERCIAL BANCA DE PERSONAS (ESTE - OESTE)	14	B	N Y E	GERENCIA DE NEGOCIOS COMERCIAL ESTE

4.- Dar por conocidas las exclusiones de siete firmas por salida de personal y la eliminación de siete firmas correspondientes a movimientos de personal, realizadas en el Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, de conformidad con el siguiente detalle:

• Exclusiones:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	SALIDA	JUSTIFICACIÓN
1482	02-0429-0002	GUEVARA GONZALEZ DIEGO MAURICIO	B	N Y E	09/05/2025	RENUNCIA NORMAL
4059	01-0840-0355	ALVARADO MONTERO RANDALL	A	N.E	08/08/2025	RENUNCIA NORMAL
2417	01-1197-0293	FALLAS HIDALGO MELISSA	C	N Y E	13/09/2025	RENUNCIA NORMAL
2943	05-0350-0674	ALVARADO CAMARENO CAROLINA	B	N Y E	17/09/2025	RENUNCIA NORMAL
3435	03-0384-0293	MAZZA CALVO ANA CECILIA	B	N Y E	04/10/2026	RENUNCIA NORMAL
2437	02-0525-0856	QUESADA GONZALEZ ROOSEVELT F	B	N Y E	29/10/2025	RENUNCIA NORMAL
3785	01-1210-0843	ARGUEDAS AVENDANO NATIVIDAD	B	N	02/11/2025	RENUNCIA NORMAL

• Eliminaciones:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	OFICINA	PUESTO	SALIDA
2511	01-1016-0595	CHINCHILLA MORERA JUAN PABLO	B	N	UNIDAD GESTION DE SERVICIO AL ESTADO	24-04 EJECUTIVO ADJUNTO BANCA CORPORATIVA	29/07/2025
1784	01-1057-0562	AGUILAR SOTO PAOLA	B	N Y E	JEFATURA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO	24-04 EJECUTIVO ADJUNTO BANCA CORPORATIVA	29/07/2025
2625	01-1182-0923	GONI PENA SUSANA CRISTINA	C	N	JEFATURA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO	24-04 EJECUTIVO ADJUNTO BANCA CORPORATIVA	29/07/2025
2285	06-0359-0671	MOLINA CARVAJAL STANLEY	B	N Y E	QUEPOS	23-12 EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	20/08/2025
2666	02-0595-0542	CHAVES ALVAREZ LUIS ANDRES	C	N Y E	QUEPOS	23-12 PROMOTOR DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	20/08/2025
2992	06-0342-0478	ARIAS ROJAS GREYLIN	B	N Y E	QUEPOS	23-12 PROMOTOR DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	20/08/2025
1495	02-0490-0773	SOTO ALVAREZ RONALD	B	N	JEFATURA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	20-03 ABOGADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	14/11/2025

5.- Disponer que, por mayoría, de seis votos a favor, los puntos 1, 2 y 3, anteriores, se adopten en firme.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, gerente de Área de Contabilidad General y Presupuesto**, y presenta a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, inmediato anterior, el documento que contiene los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a noviembre del 2025, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo, con corte a noviembre del 2025.

Análisis Noviembre 2025 vrs Noviembre 2024/ Noviembre 2025 vrs Octubre 2025

Balance de Situación

Activos

Los activos totales con un saldo de ₡6.741.607 millones para noviembre 2025 aumenta de manera interanual en 5.80% (₡369.748 millones), con crecimiento en cartera de crédito al día de 13.61% y 11.28% para la cartera con atraso hasta 90 días de atraso, una merma en el portafolio de inversiones de 7.23%; en comparación a diciembre anterior el activo total aumenta en un 6.05% (₡384.360 millones).

El portafolio de inversiones consolidadas es de ₡1.405.989 millones presenta una disminución de manera interanualmente de 7.76% (₡118.283 millones), en comparación mensual sube en ₡88.278 millones (6.70%).

En análisis por moneda, en colones las inversiones de forma mensual, para noviembre 2025 suman ₡1.194.389 millones, aumentando 3.30% (₡38.202 millones), se debe principalmente a la adquisición de valores emitidos por el Gobierno por alrededor de ₡46.531 millones, con el objetivo de fortalecer los ingresos por intereses del portafolio.

De forma interanual en colones la merma en el tamaño de la cartera es de 10.10% (₡134.246 millones), explicado principalmente por el crecimiento en la colocación de crédito. Para ello se toman recursos invertidos en el MIL BCCR por ₡127.146 millones e instrumentos de emisor BPDC por ₡40.258 millones.

En dólares de manera interanual el saldo de las inversiones aumentó en \$43.831 mil, (11.46%), obedece a una mayor captación.

Mensual en dólares creció en 33.13% representando \$106.073 mil, obedece a una menor demanda de liquidez, mayor captación de clientes institucionales. En virtud ello se colocaron recursos en Money Market por \$50.017 mil.

Cartera de Crédito

La cartera total es de ₡3.950.531 millones, con comportamiento al alza, respecto a diciembre anterior de ₡439.539 millones (12.52%), interanualmente la cartera aumenta en 13.55% (₡471.487 millones).

La cartera en colones es de ₡3.112.281 millones con comportamiento al alza con respecto al periodo anterior. De manera interanual ₡448.857 millones (16.85%), con respecto a diciembre 2024 es de 15.62% (₡420.432 millones) principalmente clientes del segmento personas. La cartera en moneda extranjera de manera dolarizada es de \$1.688.692 mil, aumenta en \$94.252 mil en comparación a noviembre 2024, respecto a diciembre anterior presenta un crecimiento de 5.70% (\$91.081 mil).

El rango de clientes en atraso más de 90 días, con un saldo ₡99.993 millones, aumenta en 11.28% (₡10.136 millones) de manera interanual. En comparación con el mes anterior hay un crecimiento de 1.58% (₡1.555 millones). El índice de mora a pasando de 2.51% a 2.53% de octubre a noviembre 2025.

Cartera de Crédito Consolidado	Presupuesto Nov 25	Nov 25	variación	
			Abs	%
Cartera de Tarjetas de Crédito (todos segmentos)	68 084	73 521	5 437	8,0%
Cartera de Consumo (Personas)*	458 528	500 867	42 339	9,2%
Cartera de Vivienda (Personas)	1 275 804	1 281 190	5 386	0,4%
Cartera de Pymes	211 585	189 991 -	21 594	-10,2%
Cartera Corporativo	1 605 209	1 638 707	33 498	2,1%
Cartera Institucional	264 520	253 290 -	11 230	-4,2%
Cartera BCAC	11 637	12 963	1 326	11,4%
Total de Cartera BCR	3 895 367	3 950 531	55 164	1,4%
*Con el nuevo cálculo de consumo se suman todas las actividades excepto vivienda.				
Cartera de Crédito por Moneda	Presupuesto Nov 25	Nov 25	variación	
			Abs	%
Consolidado	3 895 367	3 950 531	55 164	1,4%
Colones	3 055 042	3 112 281	57 239	1,9%
Dolares	1 575	1 689	114	7,3%
Dólares Colonizados	840 326	838 250 -	2 076	-0,2%
Morosidad de Cartera de Crédito	Presupuesto Nov 25	Nov 25	variación	
			Abs	%
Mora + 90 días	103 755	99 993	-3 762	-3,6%

En lo que respecta a cartera de personas (en tarjetas y consumo) y cartera de pymes se está trabajando en iniciativas que impulsen el desarrollo de las carteras en cuestión, con el fin de alcanzar las metas en los próximos meses.

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ₡5.140.568 millones, con crecimiento interanual de 2.35% (₡118.273 millones), principalmente en el segmento personas con un crecimiento 5.38% (₡93.775 millones) mayormente en cuentas de ahorros con un aumento de 4.97% (₡46.694 millones) principalmente en moneda nacional.

Por otra parte, las captaciones a la vista decrecen en 0.09% (₡3.182 millones) de manera interanual, siendo las cuentas de corrientes el producto con mayor decrecimiento (₡65.373 millones) específicamente el segmento Institucional por 3.84% (₡60.632 millones), por su parte las cuentas de ahorros aumentan en ₡62.191 millones (5.69%), en el segmento Personas el crecimiento es de 4.97% (₡46.694 millones) principalmente.

De manera mensual las captaciones a la vista decrecen en ₡10.791 millones (0.31%), debido a la merma en cuentas corrientes en el segmento institucional de 7.75% que representa ₡127.541 millones, por su parte las cuentas de ahorros aumentaron en 5.97% principalmente las del segmento personas ₡65.577 millones.

Los depósitos a plazo crecen ₡121.455 millones de manera interanual, principalmente en el segmento de Tesorería en 54.27% (₡74.024 millones) y seguido por segmento Personas en 7.52% (₡51.711 millones), el segmento pymes aumenta en 14.55% (₡28.169 millones). En comparación al mes anterior los depósitos crecen en 1.83% (₡31.343 millones), mayormente en el segmento Tesorería por ₡12.612 millones y por Institucional que también baja en ₡11.933 millones, en este periodo el segmento Pymes decrece 1.39% representando ₡3.119 millones.

os costos de fondeo consolidados son 2.93%, en moneda nacional es 3.25% y en dólares 1.88%, se observa una contención del gasto, por lo tanto, salida de clientes institucionales en cuentas corrientes.

Estado de Resultados

Para el periodo noviembre 2025, se muestra decrecimiento en utilidad con respecto al interanual en ₡5.037mills (especialmente por el decrecimiento de ingresos por inversiones, aumento de gastos por servicios especialmente por el mantenimiento de tarjetas, disminución de ingresos por la aplicación del acuerdo Conassif 6-18, aumento de gastos administrativos especialmente en gastos de personal por el aumento de personas). Por otro lado, de manera mensual se visualiza una disminución de ₡1.049mills (especialmente por la disminución de ingresos por créditos e ingresos por inversiones, disminución de ingresos por servicios, aumento de gastos por servicios en mantenimiento de tarjetas, aumento de gastos de operación y gastos administrativos). Finalizando con una utilidad de ₡1.049mills mensual y ₡34.716mills acumulada.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para noviembre 2025, los ingresos representan una disminución mensual de 7,2% e interanual un ascenso de 3,0%. De los cuales, para ingreso por créditos, se denota aumento interanual de 7,9% y mensual descenso de 8,8%, ambos aumentos justificados por el aumento de cartera de crédito en 13,55% interanual y 0,60% mensual, teniendo mayor aumento en cartera en moneda nacional en 16,85% interanual, seguido del aumento de 5,91% interanual en moneda extranjera, especialmente por crédito de consumo, servicios, comercio y vivienda.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos por inversiones disminuye de forma interanual en 9,3% y en 2,0% respecto al mensual. Los ingresos del portafolio presentaron una reducción en comparación con el mes de octubre, principalmente por menor ejecución de ganancias de capital, que ascendieron a ₡18mills (Oct 25 ₡352mills).

En rendimientos en ambas monedas se visualizan mayores respecto al interanual y el mes anterior a causa del tipo de cambio que crea un efecto menor en la base de cartera que se coloniza y eso hace visualizar el rendimiento mayor para el cierre de noviembre 2025.

En cuanto a ganancias de capital individuales para cada mes son: nulas para nov 2024, mientras que existen ₡353mills en colones para oct 25 (venta de 29.640 mlls en títulos) y para noviembre 2025 existe una venta de ₡34.514 mlls en títulos con ganancia de ₡18mills y una venta de \$15.840 mlls para una ganancia de capital del \$19mil.

En Gastos de Intermediación Financiera tiene disminución interanual de 0,8% y mensual de 6,2%, respectivamente. Disminuye en obligaciones con el público en certificados a plazo debido a que muchos se vencieron y no fueron renovados, adicional para cuentas corrientes se presenta una tendencia a la baja por el requerimiento de los clientes de más liquidez por la estacionalidad de la época. Asimismo, la disminución de la TPM que ha permitido realizar disminuciones en las tasas de interés de los productos de captación en clientes corporativos e institucionales que han descendido por salidas de clientes institucionales, permitiendo reducir el gasto financiero interanual en 0,8%.

De forma mensual e interanual se produce un aumento en gastos por pagos en sobres electrónicos en 100% interanual (₡421 millones) y disminuyendo en ₡13mills de forma mensual.

Dando como resultado un margen de intermediación ¢18.419mlls mensual y ¢208.110mlls interanual.

En el extracto de servicios: Los ingresos han decrecido mensual en 4,8% y de forma interanual aumenta en 2,0%. Tanto mensual como interanual tienen el efecto en las mismas partidas, pero de forma distinta, si en mensual su comportamiento es decreciente y si es interanual es lo contrario; ambos aplicando principalmente en rubros de tarjetas ocasionado por los ingresos en comisiones en intercambio en otros emisores en tarjeta de débito MC, sobre comercios afiliados al igual en la cantidad de transacciones, divisas por pérdidas o ganancias entre el registro de tipo de cambio ponderado de todas las compras y ventas de divisas, punto país por aumento en comisiones por impuestos de salida del país y en comex por descenso del tipo de cambio y el efecto coyuntural al hacer convertibles las comisiones en moneda nacional.

Adicional, de manera interanual aumenta en 39,2% y mensual en 25,6% por los gastos de tarjetas en visa y master card.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos de forma interanual y mensual.

En ingresos de operación disminuye interanual en 70,7% por la caída en bienes adquiridos (resultado debido al comportamiento de ingresos por bienes adquiridos por un ajuste realizado por Conassif 6-18 en el transitorio XX y XXI, indica que se debe adoptar la NIIF 5 cuando exista un deterioro en el valor comercial actual del bien adquirido; lo cual este mes es inferior a los otros meses presentados. Siendo su principal aumento sobre utilidades de subsidiarias). y mensual en 26,9% ingresos de operación principalmente hubo ascenso por utilidad en algunas subsidiarias como Valores y Leasing principalmente, y en otros ingresos de operación (que registran ingresos varios en las plataformas que se le cobran a los clientes por servicios prestados en forma de comisiones).

Por otro lado, en gastos operativos descienden interanual en 57,2% Decrece interanual en gastos por bienes mantenidos para la venta, por la aplicación de Conassif 6-18 en el transitorio XX y XXI. Así como la disminución de registros aplicados para pago intermediación cambiaria, traslado FINADE, litigios, patentes y póliza segura. y mensual aumenta en 2,9% por el aumento en el registro de gastos de bienes mantenidos para la venta, en impuesto de valor agregado, litigios y gastos registrados para subsidiarias como seguros y logística.

Lo que respecta a las subsidiarias de forma neta se presenta un ingreso neto interanual aumentando en 29,1% y mensual en más del 100%, las causas de los incrementos se por el aumento de ingresos en comisiones de administración, salidas de personal lo que disminuye el gasto de personal, mayor volumen en ingresos operativos y financieros, aumento de comisiones a nivel local e internacional, aumento de pólizas colectivas, incremento por la venta de servicios y el control de gastos y con el plan de documentación y servicios personalizados al banco, los beneficios se pueden notar luego de unos meses con una retribución favorable con base en la estrategia estipulada. Por otra parte, para hay subsidiarias con ingresos financieros con rendimientos bajos en disponibilidades y menores ganancias por diferencial cambiarios.

Los Gastos de Administración crecen interanual en 3,0% y mensual en 1,3%. Los Gastos de Personal representan del total de gastos del representan entre el 55% y 57% del total de los gastos administrativos; estos Incrementos anuales y decrementos mensuales debido al aumento de salarios, cargas sociales, aguinaldo, consultorías de capacitación y celular o; principalmente.

Como dato adicional se reporta que para noviembre 2025 son 4.336 colaboradores, presentando incremento de 14 empleados respecto al mismo mes del año anterior y disminución de 5 empleados respecto al mes anterior.

Gastos Generales en forma interanual crece en 0,5% y decrece mensual de 1,0% y representando un peso entre 42% y 45% del total de los gastos administrativos. Respecto a lo mencionado el aumento se refiere a Otros servicios contratados por pagos en servicios tecnológicos sobre procesamiento de pagos, prevención de fraudes y soluciones de billetera y transformación digitales;

en consultorías aumentos y disminuciones correspondientes a pagos realizados por servicios del ERP, además de mantenimiento de software aumentos y disminuciones correspondientes pago por mantenimiento y renovación de licencias.

Adicional, aumentos y disminuciones por pagos en amortización de software, depreciación de muebles y equipos, papelería, propaganda y publicidad.

Seguido de la sección administrativa, las estimaciones acumuladas se posicionan en ¢20.776mlls acumulado y ¢4.883mlls mensual. Específicamente en cartera que contempla la mayor parte de estimación, se contempla que el gasto por estimación registrado respecto al mes anterior aumente en ¢650 mlls por cambios en la calificación de operación de los clientes.

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual ¢843mlls y Acumulada es ¢34.716mlls.

Suficiencia Patrimonial

El indicador de la Suficiencia Patrimonial presenta una disminución mensual de 0.09%, e interanual una disminución de 1.46%, situándose la misma en un 14.25%. El resultado mensual se presenta fundamentalmente en:

El Capital Base obtiene un crecimiento de ¢309716 millones, producto del efecto de Utilidades por ¢843 millones, así como el aumento en el ajuste al patrimonio otros resultados integrales netos por ¢709 millones, baja en superávit por valuación de participaciones en otras empresas por ¢1.161 millones y un aumento en las deducciones principalmente en el importe participaciones en el capital de otras empresas por ¢450 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo crecen en ¢29.857 millones, principalmente en, las Cuentas y productos por cobrar restan ¢4.725 millones, los Bienes realizables disminuyen en ¢1.853 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso resta ¢815 millones, Otros activos crecen ¢7.038 millones, los Bancos Corresponsales crecen ¢3.114 millones, las Inversiones en Valores Negociables bajan ¢6.693 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes aumenta en ¢28.169 millones, propio de su actividad.

La merma del riesgo de precio VaR en ¢1.087 millones, el requerimiento de capital por riesgo de precio disminuyó en un 2.2%, por lo cual se observa un VaR relativo menor pasando de 0,1183% a 0,1096%.

El Riesgo Cambiario muestra un crecimiento de ¢642 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

Resumen:

La Suficiencia Patrimonial muestra un decrecimiento de 0.09% mensual producto principalmente por el aumento en la cartera de crédito, lo que hace que el indicador disminuya en 0.09% por este concepto.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Acto seguido, se finaliza la telepresencia con la señora María Luisa Guzmán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR; en el artículo 10, se indican las siguientes funciones de la Junta Directiva:

- ✓ *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Segundo. Que, el Banco Central de Costa Rica publicó el informe de Política Monetaria, a noviembre del 2025, que mantiene la tasa cambiada desde el 18 setiembre del 2025.

Tercero. Que, a partir de noviembre 2024 y lo transcurrido en el 2025, la Tasa de Política Monetaria se ajustó, pasando de 4 % a 3.50 %.

Cuarto. Que, producto de los ajustes de la Tasa Política Monetaria, se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 4.17 % (noviembre 2024), a 3.78 % hasta noviembre del 2025, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del Banco de Costa Rica.

Quinto. Que, durante el periodo 2024 y 2025, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

Sexto. Que, la meta de crédito es de 11.9 %, para el año 2025; no obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 13.55 %.

Sétimo. Que, la meta de captaciones es de 7.7 %, para el periodo actual, mientras que el resultado real es de 2.35 %.

Octavo. El cumplimiento de los indicadores financieros con respecto a la suficiencia patrimonial y la mora están al 100 %. La eficiencia operativa cumple en un 96 %, con respecto a la meta y el ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto) cumple un 65 %, con respecto a la meta.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a noviembre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, inmediato anterior, de esta sesión, y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, el señor **Vladimir Sequeira Castro**, presenta el documento GCR-863-2025, de fecha 16 de diciembre del 2025, remitido por el señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, el cual contiene el informe de participación en el MasterCard Innovation Forum 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 53-25, artículo VII, punto 5), celebrada el 29 de octubre de 2025.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se detalla el informe GCR-863-2025, que presenta el resumen de de participación en el MasterCard Innovation Forum 2025.

I. Aspectos generales

- *Nombre del tema:* Informe de participación en el MasterCard Innovation Forum 2025.
- *Tipo de tema:* Informativo
- *Tema de carácter:* Público
- *Tiempo de exposición:* 10 minutos.
- *Atiende pendiente:* No.
- *Función asociada:* 16-Promover una cultura de gestión de riesgo sólida, transmitiendo a la organización sus expectativas. (CONASSIF 4-16, Art 10)
- *Pilar asociado:* Gestión de Riesgos.
- *Expositor:* Minor Morales Vincenti
- *Puesto que desempeña:* Gerente Corporativo de Riesgos.

II. Informe de participación:

En la sesión de Junta Directiva 53-25, artículo VII, celebrada el 29 de octubre de 2025, se dispuso aprobar la participación de Minor Morales Vincenti en el MasterCard Innovation Forum 2025.

En dicho acuerdo se solicitó a la Gerencia Corporativa de Riesgos que presente un informe sobre el resultado de la participación en el congreso citado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR.

En la conferencia se abordaron una serie de temas de interés para el Banco de Costa Rica en cuanto a las nuevas tendencias mundiales relacionadas a la gestión del riesgo y detección de fraudes en los medios de pago.

Como parte de la Conferencia, se abordaron entre otros, los siguientes temas:

- *Inteligencia artificial: agentic y generative.*
- *Geopolítica y entorno de negocio.*
- *Cambio secular, evolución de la industria e inclusión financiera.*
- *Gestión del riesgo y detección de fraudes en los medios de pago.*
- *Ciberseguridad.*
- *Stablecoins.*
- *Experiencia del consumidor.*
- *Cultura de innovación y el poder de los socios.*
- *Últimas tendencias y perspectivas de la industria.*

El evento consistió en experiencias completas de conferencias, sesiones temáticas, que cubrieron temáticas como innovación aplicada a medios de pago, tendencias globales del ecosistema financiero, nuevas tecnologías disruptivas y estrategias para fortalecer la seguridad, la experiencia del usuario y la eficiencia operativa en servicios financieros.

Asimismo, hubo sesiones magistrales, paneles ejecutivos e intercambios técnicos, abordando temas estratégicos para bancos y emisores, como inteligencia artificial aplicada, fraudes, ciberseguridad, riesgo operativo, geopolítica y evolución del entorno regulatorio,

III. Conclusiones:

En adición a los temas conocidos en las sesiones magistrales, se realizaron varias reuniones de interés para la institución, a saber:

- *Plan piloto herramienta análisis sobre gastos menores (tail expenses) de clientes corporativos- institucionales: Dicho análisis se aplica sobre los archivos de pago semestrales o anuales de las empresas, e identifica oportunidades de habilitar aceptación de pago con tarjeta bancaria en gastos menores, con el fin de simplificar y eficientizar gestión de tesorería corporativa. Potencial de negocio en profundizar vinculación Tesorería corporativa mediante ahorro de costos para el cliente, impulso captaciones corporativas y onboarding aceptación red de proveedores (empresarial – PYMES).*
- *Contacto con Banco del Estado de Chile: la franquicia colaboró gestionando acercamiento con esta importante institución financiera, el cual resulta de interés al tratarse de un Banco con una estructura de negocio muy similar al BCR, especialmente en lo relacionado a la vinculación en servicios al estado..*
- *Participación en Foro Transporte Público: el 2 de diciembre BCR tuvo participación en el Foro “Digitalización de las ciudades a través de los pagos sin contacto en transporte público” en donde se expuso la experiencia apoyando a la Industria de Transporte Público en el país, compartiendo panel con Banco Estado de la Nación Argentina y Davivienda Colombia.*

IV. Propuesta de acuerdo:

Considerando

Primero: *Que el MasterCard Innovation Forum 2025 es un congreso especializado que aborda la colaboración entre tecnologías, industrias y regiones en el ecosistema de pagos y la gestión de riesgos de esos procesos. El enfoque del evento abarcó temas de riesgo, ciberseguridad, geopolítica entre otros temas.*

Segundo: *Que el Comité Corporativo de Riesgos en su sesión 21-25 de 16 de octubre último recomendó la participación de Minor Morales Vincenti en el MasterCard Innovation Forum celebrado en Florida, Estados Unidos del 1 al 3 de diciembre de 2025.*

Tercero: *Que en la sesión de Junta Directiva 53-25, artículo VII, celebrada el 29 de octubre de 2025, se dispuso aprobar la participación de Minor Morales Vincenti en el MasterCard Innovation Forum 2025 así como los gastos respectivos.*

Se dispone:

1. *Dar por recibido el informe de participación el MasterCard Innovation Forum 2025.*
2. *Dar por atendido lo dispuesto en el numeral 5 del acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión 53-25, artículo VII, celebrada el 29 de octubre de 2025,*
3. *Tomar acuerdo en firme.*

Seguidamente, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con la agenda, vamos a los *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*. En el punto *a*. hay un informe de la participación de don Minor (Morales, gerente corporativo de Riesgo), en la conferencia de Mastercard 2025. No sé si tienen alguna consulta o alguna duda, de lo contrario lo estaríamos dando por recibido y atendido lo que se había dispuesto en el acuerdo de Junta (Directiva) (sesión 53-25, artículo VII, punto 5, celebrada el 29 de octubre de 2025) ¿Señores directores, si están de acuerdo?”:

Al respecto los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Concluye el tema la señora **Flores** indicando: “Muy bien. De acuerdo. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *MasterCard Innovation Forum 2025* es un congreso especializado que aborda la colaboración entre tecnologías, industrias y regiones en el ecosistema de pagos y la gestión de riesgos de esos procesos. El enfoque del evento abarcó temas de riesgo, ciberseguridad, geopolítica entre otros temas.

Segundo. Que, el Comité Corporativo de Riesgos, en su sesión 21-25, del 16 de octubre del 2025, recomendó la participación del señor Minor Morales Vincenti en el *MasterCard Innovation Forum* celebrado en Florida, Estados Unidos del 1 al 3 de diciembre de 2025.

Tercero. Que, en la sesión 53-25, artículo VII, celebrada el 29 de octubre de 2025, de esta de Junta Directiva se dispuso a aprobar la participación del señor Morales Vincenti en el *MasterCard Innovation Forum 2025*, así como la aprobación de los gastos respectivos.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido documento GCR-863-2025, remitido por el señor Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, el cual contiene el informe de su participación en el *MasterCard Innovation Forum 2025*, celebrado en la ciudad de Florida, Estados Unidos, del 1 al 3 de diciembre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 53-25, artículo VII, punto 5, del 29 de octubre de 2025.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 25-25, del 2 de diciembre del 2025.
- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 32-25, del 8 diciembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos, don Pablo (Villegas), con el sexto punto, *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*. Si me ayuda, por favor”.

Seguidamente, refiere el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí, señora. En esta oportunidad me refiero al primer grupo que corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias, específicamente, BCR Valores y BCR Pensiones.

La propuesta a este cuerpo colegiado es dar por conocido dichos resúmenes, tomando en consideración que algunos directores participan en esas juntas directivas y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese sería respecto al primer grupo, doña Mahity”.

Así las cosas, agrega la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, ¿señores directores están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Entonces, doña **Mahity Flores** añade: “De acuerdo”.

Concluye el señor **Villegas Fonseca** mencionando: “Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 25-25, del 2 de diciembre del 2025.
- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 32-25, del 8 diciembre del 2025.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 49-2025CCE, del 2 de diciembre del 2025.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 50-2025CCE, del 9 de diciembre del 2025.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 16-25CCA, del 18 de noviembre del 2025.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 17-25CCA, del 4 de diciembre del 2025.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 30-2025CCAP, del 10 de diciembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Ahora me refiero a los resúmenes de acuerdos tomados por los comités de apoyo (del Conglomerado Financiero BCR). Aquí me refiero a dos grupos. El primero de ellos corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo, Comité Corporativo de Auditoría y Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

La propuesta es en la misma línea (se refiere al acuerdo IX, inmediato anterior), de dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que, al menos en el caso del Comité Corporativo de Auditoría, hay miembros de esta Junta Directiva (General) que participan en ese órgano de dirección y que la información fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese sería el primer grupo”.

Toma la palabra la señora **Mahity Flores Flores** e indica: “Muy bien, señores directores ¿de acuerdo?”.

Los miembros de esta Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

De seguido, dice doña **Mahity Flores**: “De acuerdo”.

Concluye el señor **Villegas Fonseca** manifestando: “Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 49-2025CCE, del 2 de diciembre del 2025.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 50-2025CCE, del 9 de diciembre del 2025.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 16-25CCA, del 18 de noviembre del 2025.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 17-25CCA, del 4 de diciembre del 2025.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 30-2025CCAP, del 10 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio GCF-12-329-2025, fechado 17 de diciembre del 2025, remitido por la señora Rossy Durán Monge, en calidad de gerente corporativo de Finanzas, y dirigido a la Junta Directiva General, por medio del cual se informa acerca de la prórroga de tres días brindada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), para la entrega de información financiera, con corte a octubre del 2025 (mediante oficio SGF-2524-2025 SGF-CONFIDENCIAL, adjunto). Asimismo, se indica que, en cumplimiento de la normativa aplicable, según lo dispuesto en el Artículo 38, del Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, se realizó la publicación del comunicado de interés en medios de prensa nacionales, informando al público sobre la prórroga autorizada y la disponibilidad de la información financiera, en el sitio web de Sugef.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 57-25, artículo XVII, punto 2, celebrada el 17 de noviembre del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GCF-12-329-2025, en mención:

ASUNTO: En atención del encargo de Junta Directiva efectuado en la sesión n°57-25 bajo el artículo XVII y conservado bajo el número de encargo BCR-57-25/XVII/2 en el sistema GPAX.

En atención al requerimiento BCR-57-25/XVII/2, se informa lo siguiente:

Respuesta de SUGEF:

Mediante oficio SBN-11-014-2025 del 07 de noviembre de 2025, suscrito por la Subgerencia de Negocios, se solicitó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) una prórroga de tres días hábiles para el envío de las clases de datos contable, financiero, encaje mínimo legal, inversiones, documentación y evidencia, garantías, crediticio, pasivos e indicadores financieros correspondientes al corte de octubre 2025.

La solicitud se fundamentó en la identificación de una inconsistencia en el proceso de actualización de la información de los mitigadores de crédito del BCR que finalmente se reflejaba en el cálculo de las estimaciones crediticia que se debe contabilizar y que impacta los resultados del mes. Dicha situación fue corregida y se tomaron las consideraciones necesarias para mitigar la ocurrencia de dicho evento.

Además a lo anterior, a nivel de la subsidiaria BCR Leasing, se presentó dificultades en la disponibilidad del sistema que administra la cartera de crédito recientemente adquirida por BCR Leasing, aunado a que a pesar de haber sido notificados oportunamente, algunos clientes de la

cartera recientemente adquirida han continuado haciendo sus pagos en las cuentas de Financiera Desyfin, lo cual ha demandado una revisión exhaustiva de cada caso particular, incidiendo negativamente en los tiempos de ejecución de los procesos operativos diarios.

Adicional a lo anterior, a nivel de la subsidiaria BCR Leasing, luego del análisis respectivo, SUGEF otorgó la autorización de prórroga solicitada, permitiendo el envío de la información a partir del 10 de noviembre de 2025.

Publicación en prensa nacional:

En cumplimiento de la normativa aplicable con lo dispuesto en el Artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, se realizó la publicación del comunicado de interés en medios de prensa nacionales, informando al público sobre la prórroga autorizada y la disponibilidad de la información financiera en el sitio web de SUGEF.

Anexos:

SGF-2524-2025.docx, LN.jpeg, LT.jpeg (documentos adjuntos)

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento fue remitido por la señora Rossy Durán Monge, en calidad de gerente corporativo de Finanzas, y está dirigido a esta Junta Directiva General, por medio del cual se informa acerca de la prórroga de tres días (hábiles), brindada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), para atender la entrega de información financiera, con corte a octubre del 2025 (mediante oficio SGF-2524-2025 SGF-CONFIDENCIAL, adjunto).

Asimismo, se indica que, en cumplimiento de la normativa aplicable, según lo dispuesto en el Artículo 38, del Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, se realizó la publicación del comunicado de interés en medios de prensa nacionales, informando al público sobre la prórroga autorizada y la disponibilidad de la información financiera, en el sitio *web* de la Sugef.

Lo anterior, es en atención a lo dispuesto en la sesión 57-25, artículo XVII, punto 2, celebrada el 17 de noviembre del 2025. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, en este caso, sería dar por conocido el oficio en mención, así como dar por cumplido el acuerdo de la sesión 57-25, antes citado; lo anterior, si ustedes así lo tienen a bien”.

Por tanto, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Muy bien. Señores directores, ¿de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Agrega doña Mahity: “De acuerdo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio GCF-12-329-2025, remitido por la Gerencia Corporativa de Finanzas y dirigido a la Junta Directiva General, por medio del cual se informa acerca de la prórroga de tres días brindada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), para la entrega de información financiera, con corte a octubre del 2025

(mediante oficio SGF-2524-2025 SGF-CONFIDENCIAL, adjunto). Asimismo, se indica que, en cumplimiento de la normativa aplicable, según lo dispuesto en el Artículo 38, del Acuerdo Conassif 6-18, Reglamento de Información Financiera, se realizó la publicación del comunicado de interés en medios de prensa nacionales, informando al público sobre la prórroga autorizada y la disponibilidad de la información financiera, en el sitio web de Sugef.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 57-25, artículo XVII, punto 2, celebrada el 17 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que los temas por conocerse están relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General, y del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

Además, por parte de la administración, también se finaliza la participación, vía telepresencia, de los señores: Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo y Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “El siguiente punto son *Asuntos de la Junta Directiva General*. Dado que son temas relacionados con el PEP (Parque Empresarial del Pacífico), yo me excuso de conocerlos y le dejo a doña Pilar el encargo. Muchísimas gracias, a todos, muy buenas tardes y nos vemos más tardito, algunos”.

Así las cosas, refiere la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Muchísimas gracias, doña Mahity. Al ser las 08:48 [sic] de la mañana, consignamos la salida de doña Mahity y de don Manfred”.

Expresa el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Sí, señora, buenas tardes”.

Agrega la señora **Muñoz**: “Igualmente, les agradecemos la participación que tuvieron en esta sesión a don Fabio, a don Dagoberto y a don Vladimir. Nos quedaríamos, por parte de la administración, solamente con doña Evelyn Aguilar (Corrales). Doña Gloria (Alvarado Ramírez) e igual, doña Joaquinita (Arroyo Fonseca), por favor”.

Finaliza la telepresencia, a las once horas con cuarenta y ocho minutos, de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva General, así como a los señores, Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; y Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos relacionados con un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*.

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria, para el lunes doce de enero del dos mil veintiséis, a las nueve horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 01-26, a las once horas con cincuenta y dos minutos.